



*Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba, respecto de los profesores asociados en régimen laboral, **la renovación de contratos, la conclusión del período máximo contractual de los contratos con origen en el curso académico 2010-2011 y la no renovación de otros contratos por haber desaparecido las necesidades docentes.***

El Consejo de Gobierno acuerda que a los profesores asociados de la Universidad de Zaragoza, contratados en régimen laboral y que obtuvieron la plaza mediante el oportuno concurso público de contratación, por el procedimiento ordinario, cuyos contratos finalizan durante el presente curso académico 2013-2014, se les renueve el contrato, en su caso, mediante prórroga del mismo o formalización de nuevo contrato, según proceda, con el régimen de dedicación que corresponda en cada caso, salvo que exista informe desfavorable del Departamento al que se encuentran adscritos y del Centro en el que se encuentren destinados, o hayan desaparecido las necesidades docentes que justificaron la contratación conforme a lo siguiente:

- A)** La renovación de los contratos, con origen en los concursos de contratación para el curso 2011-2012 y siguientes se efectuará, como máximo, hasta la finalización del curso académico 2014-2015, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 144.5 de los Estatutos de esta Universidad, pudiendo ser renovados de forma trimestral, semestral o anual, en función de las necesidades docentes de dicho curso y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53. d) de la LO 6/2001, en la redacción dada por la LO 4/2007.

Igual criterio al indicado en el párrafo anterior se aplicará para aquellos contratos de profesores asociados en ciencias de la salud en los que se den las circunstancias indicadas.

- B)** Sin perjuicio de lo anterior, para la prórroga o renovación contractual en el caso de las situaciones singulares que se indican, se tendrá en cuenta:
1. Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención **"T" (a término)**, la fecha efectiva de finalización de la prórroga podrá ser anterior si las necesidades por las que se convocó la plaza desaparecen antes de la fecha prevista en la prórroga.
 2. Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención **"F" (financiación específica)**, la posible renovación quedará supeditada a la existencia o continuidad de la financiación específica que sirvió para su dotación.
 3. Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención **"C1" "C2" (docencia en el primer o segundo cuatrimestre)**, la posible renovación se efectuará, únicamente, para ese cuatrimestre del curso correspondiente.

La duración máxima de la relación contractual, prevista en los apartados anteriores incluidos el contrato inicial, con origen en el concurso público de que se trate, y las sucesivas prórrogas o renovaciones, no podrá ser superior a cuatro años, conforme a lo dispuesto en el artículo 144.5 de los Estatutos de esta Universidad.

La prórroga o renovación de los contratos se efectúa de conformidad con lo dispuesto en las bases de las convocatorias de los concursos de contratación de profesores asociados para los cursos 2011-2012 y siguientes, en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio), en el art. 144 de los Estatutos de esta Universidad, el art. 8 del Decreto 84/2003, de 29 de abril (BOA de 19 de mayo), del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza en lo que resulte aplicable, conforme a las previsiones del art. 53. d), de la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidad, en su vigente redacción dada por la LO 4/2007 de 12 de abril.

A la finalización del presente curso académico concluye el período máximo, de 4 años de contratación, de los profesores asociados que obtuvieron plaza en las convocatorias de los concursos ordinarios efectuadas en el curso 2010-2011, motivo por el cual no podrá renovarse ninguno de los contratos con origen en dichos concursos.

Los contratos con origen en los concursos de contratación del procedimiento ordinario que no procede renovar, por haber desaparecido las necesidades docentes que justificaron la contratación, se relacionan en el **Anexo**.

ANEXO

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo	Denominación empleo	Dedicación	NIP
DCA_2014_895	00023524	AS6	1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	807	Toxicología	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS	Prof. Asociado	P6	120414
DGA_2014_005	00022688	AS6	3000	Ciencias de la Antigüedad	033	Arqueología	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AS	Prof. Asociado	P6	557473
DMA_2014_036	00012829	AS3	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS	Prof. Asociado	P3	119448
DMA_2014_049	00011950	TU	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	102	Facultad de Derecho	AS	Prof. Asociado	P3	142098
DMA_2014_048	00024091	AS6	4003	Derecho de la Empresa	150	Derecho Financiero y Tributario	Z	102	Facultad de Derecho	AS	Prof. Asociado	P6	319900
DMA_2014_065	00023578	AS4	4003	Derecho de la Empresa	165	Derecho Mercantil	Z	102	Facultad de Derecho	AS	Prof. Asociado	P4	524687
DMA_2014_061	00023574	AS4	4003	Derecho de la Empresa	165	Derecho Mercantil	Z	102	Facultad de Derecho	AS	Prof. Asociado	P4	507353

JHA_2014_069	00024095	AS6	4010	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	381	Filosofía del Derecho	Z	102	Facultad de Derecho	AS	Prof. Asociado	P6	123899
JHA_2014_070	00024094	AS6	4010	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	381	Filosofía del Derecho	Z	102	Facultad de Derecho	AS	Prof. Asociado	P6	129354
DNA_2014_058	00024065	AS4	4004	Derecho Privado	155	Derecho Internacional Privado	Z	102	Facultad de Derecho	AS	Prof. Asociado	P4	391352
DNA_2014_047	00012013	CU	4004	Derecho Privado	175	Derecho Procesal	Z	102	Facultad de Derecho	AS	Prof. Asociado	P4	137616
0	23481	AS6	4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS	Prof. Asociado	P6	322544
DQA_2014_133	00012740	COL	4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	Z	107	Facultad de Educación	AS	Prof. Asociado	P3	510808
DQA_2014_128	00012745	AS6	4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	Z	107	Facultad de Educación	AS	Prof. Asociado	P6	141599
DQA_2014_119	00024102	AS6	4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	Z	107	Facultad de Educación	AS	Prof. Asociado	P6	370089
DXA_2014_232	00016086	AS3	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	104	Facultad de Medicina	AS	Prof. Asociado	P6	536760
HEA_2014_096	00015529	AS6	3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AS	Prof. Asociado	P6	467942

HYA_2014_042	00022816	AS4	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	035	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS	Prof. Asociado	P4	502308
HYA_2014_250	00016304	COD	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	T	326	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	AS	Prof. Asociado	P6	514212
HYA_2014_254	00024137	AS6	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	T	326	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	AS	Prof. Asociado	P6	410342
HYA_2014_252	00022827	AS3	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	T	326	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	AS	Prof. Asociado	P3	389889
HLA_2014_464	00023502	AS4	3010	Lingüística General e Hispánica	567	Lengua Española	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS	Prof. Asociado	P4	130782
HOA_2014_643	00023503	AS3	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	AS	Prof. Asociado	P3	429546
HOA_2014_644	00011095	TU	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Prof. Asociado Medico	CP	365245
HQA_2014_982	23615	AS3	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	615	Medicina Preventiva y Salud Pública	Z	104	Facultad de Medicina	AS	Prof. Asociado	P3	387116
HRA_2014_774	00023617	AS6	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS	Prof. Asociado	P6	499197
HRA_2014_763	00024151	AS6	1009	Patología Animal	773	Sanidad Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS	Prof. Asociado	P6	526061

HRA_2014_761	00024147	AS6	1009	Patología Animal	773	Sanidad Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS	Prof. Asociado	P6	300484
HRA_2014_762	00024150	AS6	1009	Patología Animal	773	Sanidad Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS	Prof. Asociado	P6	552148
HRA_2014_764	00024148	AS6	1009	Patología Animal	773	Sanidad Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS	Prof. Asociado	P6	181444
HRA_2014_618	00024149	AS6	1009	Patología Animal	773	Sanidad Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS	Prof. Asociado	P6	301644
HSA_2014_364	00010983	TU	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Prof. Asociado Medico	CP	384446
HTA_2014_240	00010496	AS3	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	640	Nutrición y Bromatología	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS	Prof. Asociado	P3	139906
HTA_2014_241	00022858	AS6	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	640	Nutrición y Bromatología	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS	Prof. Asociado	P6	520447
HUA_2014_002	00016338	TU	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS	Prof. Asociado	P4	684406
HUA_2014_533	00016338	TU	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS	Prof. Asociado	P3	604571
HUA_2014_534	00024165	AS3	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	AS	Prof. Asociado	P3	346795